

Relación entre Formación Profesional Reglada y Ocupacional

El día 11/12/87, dentro del ciclo organizado por el Consejo Escolar del Estado sobre el Proyecto de reforma de las Enseñanzas, se disertó sobre las Enseñanzas Técnico-Profesionales. Asistieron como ponentes, D. José Segovia, Director General de Promoción Educativa, por parte del MEC; D. Julio Sánchez Fierro, Director del Departamento de Relaciones Laborales de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), D. José Manzanares, Secretario de Formación de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT y D. Sotero Arroyo Ramos, de la Federación de Enseñanza de CC.OO.. Se transcribe a continuación la intervención de este último, sobre temas de formación y empleo, bajo el título "Relación entre Formación Profesional Reglada y Ocupacional"

Buenos días. Inicialmente haré hincapié en las diferencias existentes entre la F.P. Ocupacional y la F.P. Reglada, tal como figura en el título de la ponencia. Después, algunas reflexiones sobre el tema del desempleo juvenil e incidencias de la F.P. en éste, para finalmente exponer una serie de consideraciones y orientaciones sobre medidas a tomar, dentro del marco de los 10 minutos que se me asigna para esta exposición.

En nuestro país, históricamente se ha dado una separación entre la llamada Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional No Reglada u Ocupacional. La primera insertada, como todos sabéis, dentro del Sistema Educativo, según establece la Ley General de Educación del 70. La segunda, contemplada como un instrumento de la política de empleo, según define la Ley Básica de Empleo del 80.

Corresponde al MEC la gestión de la primera y al Ministerio de Trabajo, a través del Instituto Nacional de Empleo, la de la segunda.

La superación con éxito de los cursos de la reglada conduce a una situación con valor académico y a un certificado, sin valor académico, con valor variable según la situación del mercado de trabajo, para la superación de los cursos de la segunda, de la Ocupacional. La Reglada, como sabéis, está dividida en dos Grados, con cinco cursos académicos, dos en el Primer Grado y tres en el Segundo, dirigida fundamentalmente a los jóvenes al término de la escolaridad básica e impartida en centros fijos. La ocupacional dirigida a mayores de 16 años, hasta la edad máxima de jubilación, que forman parte de la población activa o se quieren reincorporar o reinsertar a dicha población activa, con programas flexibles a corto y medio plazo, tratándose de adecuar directamente a las necesidades del mercado de trabajo, impartándose en centros o instalaciones fijas o variables y en empresas en el propio puesto de trabajo.

Muy esquemáticamente, esto puede servir para situar las diferencias entre ambas formaciones, diferencias que aunque efectivamente existen, a mi entender, no justifican la desconexión crónica que han tenido a lo largo de los años, a veces incluso por problemas de perder/no perder parcelas de actividad, de gestión de recursos o de mayor o menor influencia entre los distintos Ministerios. Es saludable el acercamiento que hoy parece que se está dando entre ambos Ministerios, habida cuenta que la Ocupacional, y estoy de acuerdo con el Director General de Promoción Educativa en que habría que buscarla otro nombre, debería servir para completar los aspectos puntuales del sistema educativo, desde

el inicio de la enseñanza post-obligatoria hasta la propia Universidad, incidiendo en recualificación de los trabajadores, en reinserción al mundo laboral o educativo, en una verdadera formación permanente de los trabajadores.

Planteada la Reforma del Sistema Educativo por el MEC, cabría preguntarse si no es necesario reformar toda la formación, incluida también la Ocupacional. Así mismo, cabría preguntarse si realmente la Formación Profesional actual y las llamadas ayudas al fomento del empleo actuales, no están sirviendo en algunos casos para "entretener" a los desempleados, para abaratar mano de obra o para aumentar la precariedad y la eventualidad de esa mano de obra. En este sentido podríamos hablar más del Plan FIP, supongo que después, en el debate, surgirán estas cuestiones.

Ciñéndose en un segundo apartado, como decía al principio, al tema de desempleo juvenil, las últimas estadísticas del Instituto Nacional de Empleo dan un paro juvenil del 50% para menores de 20 años y del 40,2% para menores de 25 años, con unas coberturas de desempleo bajísimas. Sólo tienen cobertura de desempleo el 4,6% de los menores de 20 años y el 12,3% de los menores de 25 años. 1.650.000 jóvenes están registrados como demandantes de empleo.

A nosotros nos parece que esta situación de desempleo juvenil es tan dramática que es necesario plantear, al margen qué va a pasar con la Reforma, al margen de cuándo y cómo se va a generalizar, programas urgentes que salven esta propia situación de emergencia.

En este sentido, la Confederación Sindical de CC.OO. está ultimando la elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil, dirigido especialmente a tres sectores: Para el sector de alumnos/alumnas que han abandonado el sistema educativo, bien la E.G.B. o bien la F.P.I., y no han obtenido la titulación correspondiente, vamos a plantear programas, de formación en centros públicos y de trabajo en la Administración del Estado, Autonómica, Local, de servicios sociales en general, con ayudas económicas. Para el sector de alumnos/alumnas que habiendo conseguido la titulación de Formación Profesional lleven parados 2 ó 3 años y que, de alguna manera, están necesitando una recualificación de las titulaciones obtenidas, una puesta al día de los conocimientos que adquirieron, vamos a plantear un programa de formación, con prácticas remuneradas en empresas públicas y privadas, con ayudas de al menos el salario Mínimo Interprofesional ó una parte importante de él. Planteamos también diseñar un programa de Escuelas-Taller y controlar la gestión del mismo, más definido de los que existe actualmente, porque creemos que por ahí también se puede incidir sobre el desempleo juvenil.

Sobre el último punto, quiero empezar diciendo que un poco estoy de acuerdo con ciertas consideraciones que ha hecho el Director General al principio. Estoy bastante de acuerdo con el análisis inicial sobre el fracaso que ha tenido la Formación Profesional, con lo que se ha dicho se está buscando ó se quiere buscar con el Proyecto de reforma. Quiero insistir en la necesidad de eliminar las dobles titulaciones, las dobles redes, como se dijo, y de lograr un bagaje cultural de base amplio y de calidad para los alumnos/as que les va a permitir conseguir una mejor formación técnico-profesional y que no serían necesarios los 5 años, como se cursan actualmente, para obtener esa mejor formación a que aludo.

Es necesario el que se deje de considerar, como ha sido hasta ahora, a la Formación Profesional como una enseñanza de segunda y que no reproduzca el Sistema Educativo la división de clases sociales.

De una forma esquemática y breve quiero hacer ciertas consideraciones sobre las medidas a tomar, contenidas en las publicaciones que en este sentido, y en una primera valoración sobre el Proyecto de reforma, hemos hecho desde la Federación de Enseñanza y desde la Confederación Sindical de CC.OO..

Estas medidas estarían dirigidas no solamente a la educación sino también al mercado de trabajo, de manera conjunta y coordinada, porque efectivamente tienen mucho que ver ambas cosas.

Habría que hacer estudios actualizados sobre las familias profesionales reales y los perfiles profesionales. Prospección de empleo, y creación del mismo, a corto, medio y largo plazo, no sólo a nivel estatal, sino regional y local, que pueda orientar la oferta educativa en cada zona. Creemos que es conveniente y necesario introducir aspectos de la formación en los convenios colectivos. También se dijo algo de esto al inicio de la sesión.

Sería importante apoyar la experiencia práctica de los alumnos/as en el trabajo, mediante proyectos de contenido social o de interés para la comunidad y aumentar el uso de los centros educativos públicos para programas de formación, con el fin de utilizar mejor los recursos existentes. Hay que mejorar los canales de reinserción educativa y aumentar la oferta educativa de educación de adultos y la oferta pública de educación a distancia. También se dijo algo de esto por parte del primer ponente al principio de la sesión.

Es necesario adecuar continuamente los planes de estudio y la formación del profesorado, especialmente por los cambios tecnológicos, así como controlar la calidad de los cursos de formación y la gestión de los fondos públicos que se dedican, bien para contratos en formación, en prácticas, para cualquier tipo de ayudas en general, requieren un seguimiento serio de los mismos y que sirvan para lo que están planteados realmente y no para abaratar mano de obra en algunos casos, como decía anteriormente.

Queremos que se amplíe el uso del sector público, empresas públicas, instituciones, etc. para las prácticas de los alumnos/as, y también de las empresas privadas, pero con mejor control de las mismas. Sería importante diseñar un sistema de formación mixto escuela-empresa y, en este sentido, el sistema dual alemán podría ser una base de referencia importante.

Creemos que es importante potenciar Servicios de Información y Orientación Profesionales, en contacto con la enseñanza y la economía, acercándose un poco a la situación correspondiente en cada región, comarca, ciudad, etc., así como hacer algo que se ha abandonado en los últimos años, o durante muchos años, que es enseñar a los chavales relaciones laborales en los institutos, cómo se gestiona, cómo se busca un empleo, algo que como no se les explica favorece la desprotección en que se encuentran a la hora de salir al mercado de trabajo e indagar en los propios canales de gestión del empleo, que a veces ni incluso el propio INEM se lo proporciona con la suficiente agilidad y eficacia.

Importante es igualmente el que se llegue a un reconocimiento explícito de las titulaciones y certificaciones profesionales por parte de los empleadores públicos y privados. La empresa privada en este sentido podría hacer mucho más y ello contribuiría además a una mayor dignificación y consideración social de estas enseñanzas. No se puede seguir diciendo, por parte del empresariado, que los alumnos salen mal formados, que la enseñanza es mala, que se quiere participar en la planificación de la misma y luego no reconocer lo bueno que se puede conseguir de la misma o mostrarse reacios, cuando no contrarios, al reconocimiento de las titulaciones, cuando además se les oferta participación en la formación ventajas en las contrataciones.

Queremos que se establezca un programa actualizado de homologaciones profesionales, que se establezcan normas y disposiciones más completas y detalladas sobre la configuración de programas, evaluación e inspección de las prácticas o de la formación de alumnos en las empresas: queremos que las prácticas en las empresas sirvan para lo que realmente están planteadas, como decía en otro apartado de esta intervención, y no para

otras cosas. En este sentido, desde el Consejo General de la Formación Profesional y desde otros estamentos y sectores, se deben hacer seguimientos y controles de las mismas. A los Sindicatos no resulta bastante dificultoso llevarlo a cabo, aunque nos esforzamos en ello. El tamaño pequeño de gran cantidad de empresas nos dificulta esta labor, por ejemplo. No estoy diciendo que todas las prácticas en alternancia funcionen mal, que quede claro esto, pero sí que tenemos sospechas y en algunos casos constataciones de que no funcionan como deberían de funcionar, aunque algo se está reglamentando en este sentido que mejora un poco lo que existía hasta ahora.

Quisiéramos que el libro de la reforma, o el proyecto de la reforma, llevara acompañado un proyecto de financiación. Creemos que la sociedad va a agradecer el que el Gobierno sea generoso con los medios que se dediquen a la enseñanza.

Finalmente quiero hacer una referencia insistiendo sobre el tema del profesorado: La necesidad urgente de elaborar un plan de formación permanente para el mismo, en todos los niveles de la enseñanza y de manera especial y específica para los profesores de enseñanzas técnico-profesionales, con estancias en empresas, con continuos cursos de perfeccionamiento, debido a los propios cambios e innovaciones que se producen en este tipo de enseñanzas.

Así, muy esquemáticamente, termino esta intervención, no voy a insistir sobre motivos del fracaso escolar, sobre la consideración de la Formación Profesional como una enseñanza de segunda categoría, sobre el abultado número de alumnos en las aulas, etc., en fin sobre muchas razones que justifican efectivamente el plantearse con seriedad y decisión un Proyecto de reforma de la Enseñanza. Gracias.